

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 4706233

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

2309146n

14 OCT 2014

OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO Nº 5766

SANTIAGO, 14 OCT 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto Nº 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley Nº 18.005 de 1981 y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Ernesto Ismael ARAMBURU BARUA, RUN: 9.036.831-1, natural de PERU de nacionalidad PERUANA, con domicilio en LAS CONDES.
2. Doña Isabel Janet CHOEZ GOROZABEL, RUN: 14.751.106-K, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en PUENTE ALTO.
3. Don Benoit Jean-Marie DE GRAVE, RUN: 14.705.241-3, natural de FRANCIA de nacionalidad FRANCESCA, con domicilio en VITACURA.
4. Doña Katia Janeth GASTY GIL, RUN: 14.652.484-2, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en LA REINA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

CODIGO PEÑAILILLO BRICEÑO  
MINISTRO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:  
Polin Ext.  
Polin Int.  
S.R.C.e I.  
M.RR.EE.  
Dept. Extranjería y M.  
Of. Partes Minint.  
Sección Carta Nacionalización  
Archivo

7030721